



NOTICIAS DE ECATEPEC DE MORELOS

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 23 de febrero de 2014.

COMIENZAN INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN ECATEPEC

A partir de este lunes 24 de febrero, las 80 integrantes del Grupo Femenil Venus, adscrito a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Vial de Ecatepec, podrán realizar infracciones, debido a que el Ayuntamiento cumplió con todos los requisitos que garantizan el apego a derecho, por lo que se obtuvo la certificación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Al respecto Pablo Bedolla López, presidente municipal, pidió a la corporación, manejarse con transparencia, responsabilidad y honestidad, para generar confianza en la sociedad y una mejor movilidad urbana, "lo importante es la prevención, no se trata de andar cazando automovilistas", además reiteró a la sociedad que no se deje sorprender, ya que las únicas autorizadas para infraccionar son las "Venus".

Con el objetivo de que los ecatepequenses puedan identificarlas de manera inmediata, ellas vestirán el uniforme reglamentario de color negro con vivos anaranjados, un gafete con su nombre y fotografía que las acredita como integrantes de la dirección, y circularán solamente en unidades con la leyenda: tránsito, a los costados y al frente; además portarán una terminal electrónica para realizar el cobro de las multas.

Quienes cometan una infracción, serán acreedores a un 70% de descuento al realizar el pago de inmediato en terminal electrónica, evitando con esto actos de corrupción, ya que las uniformadas no pueden recibir dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia y 50% al pagar la multa en los primeros 15 días a partir de la fecha de infracción.

Las sanciones con mayor frecuencia son: no obedecer la señal de alto, siga o preventiva cuando así lo indique el agente de tránsito, el semáforo o cualquier otra señal, estar estacionado en más de una fila, carecer de licencia o permiso para conducir, o que se encuentre vencido, conducir un vehículo particular sin tarjeta de circulación, circular a exceso de velocidad o en carriles de contraflujo o confinados, oscurecer cristales que impidan la visibilidad al interior del vehículo, no usar cinturón de seguridad, estacionarse en aceras, camellones, andadores y otras vías reservadas a los peatones.

Sólo existen cuatro causales de corralón: circular un vehículo sin ambas placas, cuando las placas no coincidan en números y letras con la calcomanía o la tarjeta de circulación, conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de enervantes, estupefacientes o sustancias psicotrópicas tóxicas, participar en un accidente de tránsito en el que se produzcan hechos que pudiesen configurar un delito.

Como lo marca el Reglamento de Tránsito del Estado de México, el monto de las infracciones está basada en días de salario mínimo vigente en el caso de Ecatepec en la zona "A" que es de 67.29 pesos por día.

